



**AYUNTAMIENTO
DE
CHILOECHES**
(Guadalajara)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHILOECHES**
ACTA Nº 13/2011, ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación
el día veintiséis de octubre de dos mil once.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. César Urrea Miedes.

CONCEJALES:

D. Santiago Gómez Motiño

D^a. María Isabel Fernández Cortijo

D. Miguel Ángel Parro Huerta

D. Luciano Navarro Romero

D^a. Aránzazu González García (se
incorpora a la sesión en el Sexto punto del
Orden del Día)

D. Ángel Cortés de Agustín

D^a. M^a. Luz García Mazario

D. Marcos Cascajero Cascajero

D. Juan Andrés García Torrubiano

D. Rafael Peñalvo Cortijo

SECRETARIO:

D. Roberto Barrio Tomás

VICESECRETARIA:

D^a. M^a. Pilar Bueno Torres

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chiloeches (Guadalajara), a veintiséis de octubre de dos mil once, siendo las diecinueve horas, en primera convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales cuyos nombres se han expresado, asistidos por el Secretario y la Vicesecretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la forma siguiente:

I.- APROBACION DEL BORADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Ángel Cortés manifiesta que en la página 4, párrafo octavo, aparece en su intervención la expresión "poco lucrativo" que solicita se elimine del mismo.

El Sr. Alcalde señala que el acta refleja lo que se dijo en la sesión plenaria y no lo que se intentó decir.

El Sr. Ángel Cortes indica que él solicita que se elimine porque desconoce si lo dijo o no pero que no fue su intención decirlo y para evitar malos entendidos solicita que no aparezca reflejado en el acta.

El Sr. Alcalde señala que por su parte no existe inconveniente y somete a votación el acta modificada.

Al no manifestar nada más en su contra, por unanimidad, se considera aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, nº 12 de 2011, de fecha 28 de septiembre de 2011 con la rectificación mencionada.

A) PARTE RESOLUTIVA

II.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO TAJUÑA.

El Sr. Secretario a instancia del Sr. Alcalde da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Santiago Gómez, señala que se trata de suprimir un suplente y no hay mayor complejidad.

El Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Ángel Cortés, manifiesta que no sabe si es bueno suprimir a Miguel Ángel Parro Huerta.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha, Sr. Rafael Peñalvo, expone que si están conformes los afectados por su parte no hay ningún problema.

A la vista del acuerdo del Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 22 de junio de 2011 en el que se determinó:

PRIMERO.- Nombrar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los órganos colegiados que se señalan, a los miembros de la Corporación que en cada caso se indican.

(...)

En la Mancomunidad de Aguas del Tajuña,

Titulares D. César Urrea Miedes y D. Santiago Gómez Motiño.

Suplentes M^a. Isabel Fernández Cortijo y D. Miguel Ángel Parro Huerta

A la vista del artículo 11 de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña en el que se establece que únicamente debe nombrarse un sustituto para los dos vocales.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Nombrar representantes de la Corporación titulares y suplente, en la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña a los siguientes miembros de la Corporación:

Titulares: D. César Urrea Miedes y D. Santiago Gómez Motiño

Suplente: D^a. M^a. Isabel Fernández Cortijo.

SEGUNDO: Dese traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Aguas del río Tajuña.

III.- ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL DE CHILOECHES.

El Sr. Secretario a instancia del Sr. Alcalde da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde informa que consecuencia del debate desarrollado en la Comisión Informativa se han modificado los criterios de admisión para priorizar a los padres que trabajen en el municipio; a estos efectos se formarán tres listados: en el primero figuraran los empadronados, en el segundo los padres que trabajen en el municipio y en el tercero los solicitantes no incluidos en los dos anteriores.

El Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Ángel Cortés, manifiesta que le parece perfecto.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha, Sr. Rafael Peñalvo, expone que le parece bien que se priorice a los padres que trabajan en el municipio aunque no estén empadronados en Chiloeches; seguidamente señala que las familias numerosas tienen menos puntos que las familias monoparentales o que una familia en que trabaja un solo miembro y considera que estos tres grupos deberían igualarse en puntuación.

La Sra. M^a. Luz García ve bien que se igualen en puntos las familias numerosas, las monoparentales y aquellas en las que un sólo miembro trabaja.

Visto el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de admisión en la Escuela infantil Municipal.

Visto el proyecto elaborado de Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de admisión en la Escuela infantil Municipal.

Vistas las modificaciones propuestas por el adjudicatario del servicio.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad se dictamina favorablemente la adopción del siguiente ACUERDO:

A la vista de la modificación introducida en el Apartado I del Anexo III, de conformidad con lo señalado en la Comisión Informativa.

A la vista de la propuesta realizada por el Grupo municipal de IU de igualar la baremación de los puntos 4, 5 y 6 del Apartado II del anexo III asignándoles 4 puntos.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del procedimiento de admisión en la Escuela infantil Municipal en los términos en que figura en el expediente con las modificaciones señaladas en el Apartado I y en los puntos 5 y 6 del Apartado II ambos del Anexo III.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

IV.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES.

El Sr. Secretario a instancia del Sr. Alcalde da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Santiago Gómez, señala que no tiene nada que añadir.

El Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Ángel Cortés, manifiesta su conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha, Sr. Rafael Peñalvo, pregunta si existe subvención para ayudar a los padres a sufragar el precio público y si el Ayuntamiento la ha solicitado.

El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado la firma de un Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que el expediente está en tramitación y se desconoce la fecha de resolución.

Visto el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuela infantil.

Visto el proyecto elaborado de ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuela infantil.

Vistas las modificaciones propuestas por el adjudicatario del servicio.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud del artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida al Ayuntamiento en su calidad de Administración Pública de carácter territorial, por los arts. 4, 49, 70.2 y concordantes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de escuela infantil en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, el presente acuerdo de establecimiento e imposición, así como el texto completo de la ordenanza.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

V.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 8/2011.

El Sr. Secretario a instancia del Sr. Alcalde da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular manifiesta que consideran necesaria la modificación de crédito.

El Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español expone que le parece excesivo incrementar en 8.000,00 euros la partida 9.233 ya que solo quedan tres meses para finalizar el año, salvo que se vayan a hacer muchos kilómetros; no obstante, su votaran a favor por que si se ha aprobado pagar kilometraje hay que dotar crédito en la correspondiente partida. Finaliza manifestando que le parece excesivo haber tramitado ocho modificaciones al presupuesto.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha expone que no tiene nada que añadir.

El Pleno ha examinado el expediente de modificación de créditos, para suplementar créditos en las partidas y cantidades que en el mismo se señalan, por importe total de 10.883,02 euros, financiado con baja en las aplicaciones presupuestarias 0.310, 9.100 y 9.160, por importe de 10.883,02 euros.

Vista la Providencia de Alcaldía, informes y la Memoria que figuran en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito, para suplementar crédito en las partidas y cantidades que en el mismo se señalan, dentro del vigente presupuesto de 2011, por importe total de 10.883,02 euros.

SEGUNDO: Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios por plazo de quince días hábiles para que las personas legitimadas puedan presentar reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por la Corporación. En caso de no presentarse éstas, quedará elevado automáticamente a definitivo, debiendo publicarse un resumen por capítulos de la modificación en el B.O.P. y Tablón de Anuncios de la Corporación.

VI.- INFORME DE MOROSIDAD.

El Sr. Secretario a instancia del Sr. Alcalde da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

El Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Ángel Cortés, expone que al tratarse del primer trimestre de 2011 algunos pagos estarán efectuados y solicita que el informe se facilite con más tiempo y claridad: a qué empresas se debe, a qué empresas se retrasa más el pago, morosos con el Ayuntamiento, etc.

Siendo las 19 horas y 50 minutos se incorpora la Sra. Aránzazu González.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha, Sr. Rafael Peñalvo, señala que se realizan más pagos de inversiones reales fuera del plazo legal que dentro del plazo establecido y pregunta por qué no se han pagado dentro del período legal y por qué hay tantos pagos realizados fuera de plazo.

El Sr. Alcalde responde que los pagos dependen de la liquidez del Ayuntamiento y que los pagos de las inversiones reales se demoran por la tramitación administrativa, no obstante, los proveedores están satisfechos con los plazos de pago del Ayuntamiento.

El Sr. Rafael Peñalvo informa que en 2011 el plazo de pago es de 50 días, sin embargo, el próximo año será de 40 días y pregunta si los informes del segundo y tercer trimestre se presentaran en el próximo pleno.

El Sr. Alcalde informa que si es posible se someterán al próximo pleno los informes de morosidad del segundo y del tercer trimestre de 2011.

Se da lectura del informe trimestral de Vicesecretaría-Intervención sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad elaborado en fecha 17 de octubre de 2011 con efecto a 31 de marzo de 2011, donde se recoge un Anexo I en el que figura el listado de pagos realizados en el trimestre desglosado por artículos tanto dentro como fuera del periodo legal, un Anexo II que recoge que no se han pagado intereses de demora, un Anexo III que recoge el listado de pendientes de pago al final del trimestre desglosado por artículos tanto dentro como fuera del periodo legal y un anexo IV que refleja el pendiente de reconocimiento de obligación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en su sesión de fecha 21 de octubre de 2011, el Pleno de la Corporación, al no manifestar nada en su contra manifiesta su conformidad al traslado a los órganos competentes del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del presente informe.

VII.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

El Sr. Alcalde señala que, de conformidad con las instrucciones dictadas por la Subdelegación del Gobierno y de la Oficina del Censo Electoral, el sorteo de miembros de Mesas Electorales se realizará a través del programa informático CONOCE. Manifiesta que la aplicación informática se encuentra instalada en el ordenador del despacho de Vicesecretaría-Intervención, por lo que invita a los miembros asistentes que así lo deseen y en todo caso a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales a acompañar al Secretario-Interventor y a la Vicesecretaría-Interventora para la realización del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede al sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, aprobándose por unanimidad la formación de las mismas con las personas que se expresan y los cargos que se reseñan:

Sección 1 Mesa A	
Puesto	Nombre y apellidos
Presidente	SIRA JIMENEZ GARCES
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER HENCHE RAMOS
Vocal 2º	ANTONIO FERNANDEZ ZAMBRANO
Suplente 1º del Presidente	ANTONIO ALDA RUIZ
Suplente 2º del Presidente	MANUEL GUTIERREZ GOMEZ
Suplente 1º del Vocal 1º	SANTIAGO GARCES CIRUELAS
Suplente 2º del Vocal 1º	MARIA CONSUELO IZQUIERDO ELVIRA
Suplente 1º del Vocal 2º	JUAN MIGUEL ARRANZ TEMPRANO
Suplente 2º del Vocal 2º	LUIS MIGUEL GONZALEZ NOTARIO

Sección 1 Mesa B	
Puesto	Nombre y apellidos
Presidente	MARIA CARMEN MINGO DE DIEZ
Vocal 1º	M CARMEN VIEJO CRESPO
Vocal 2º	JOSE MARIA SAEZ LOPEZ
Suplente 1º del Presidente	ALBERTO MOLINA LOPEZ
Suplente 2º del Presidente	OSCAR RUIZ GONZALEZ
Suplente 1º del Vocal 1º	DORIS CECILIA VARONA HUIDOBRO
Suplente 2º del Vocal 1º	JESUS MARTINEZ PRADO
Suplente 1º del Vocal 2º	DAVID SEUMA CALVO
Suplente 2º del Vocal 2º	ALICIA MARTINEZ CARO

Sección 2 Mesa A	
Puesto	Nombre y apellidos
Presidente	MARIA GALLEGO FERNANDEZ MEDINA
Vocal 1º	ANTONIO GARCIA LOPEZ
Vocal 2º	ISABEL MARIA BLANCO SANCHEZ
Suplente 1º del Presidente	MIGUEL LUIS JIMENEZ ALVAREZ-ESTRADA
Suplente 2º del Presidente	ELOISA HERRANZ DUQUE
Suplente 1º del Vocal 1º	ROSA MARIA GONZALEZ FERNANDEZ
Suplente 2º del Vocal 1º	PEDRO BARRERO ARROYO
Suplente 1º del Vocal 2º	JULIO ARMENGOL VILLARRUBIA
Suplente 2º del Vocal 2º	EMILIO JOSE FERNANDEZ GOMEZ

Sección 2 Mesa B	
Puesto	Nombre y apellidos
Presidente	SANTOS MARTIN JIMENEZ
Vocal 1º	VIOLETA RUIZ JIMENEZ
Vocal 2º	EDUARDO SANTOS MAZA
Suplente 1º del Presidente	CONCEPCION SAN GREGORIO HERNANDEZ
Suplente 2º del Presidente	JAVIER IVAN VAZQUEZ AGUDO
Suplente 1º del Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN LAMATA MOLINA
Suplente 2º del Vocal 1º	OSCAR MORAL GOMEZ
Suplente 1º del Vocal 2º	RICARDO SALOBRAL PEÑA
Suplente 2º del Vocal 2º	FRANCISCO SANCHEZ FERNANDEZ

Asimismo, en cumplimiento del acuerdo de la Junta Electoral de Zona de Guadalajara de treinta de septiembre, se hace constar que *“Si resultara imposible la notificación de algún miembro de la mesa, se deberá proceder a designar y notificar a la siguiente persona de la lista del censo que cumpla los mismos requisitos. Si como consecuencia de la estimación por la Junta de una excusa alegada por cualquiera de los elegidos, fuere necesario designar a quien le sustituyera, esta nueva comunicación sería directamente practicada por la JEZ”*.

VIII.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU SOBRE LOS RECORTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

El Sr. Secretario a instancia del Sr. Alcalde da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular expone que votaran en contra de su aprobación.

El Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español manifiesta que votaran a favor de la aprobación de la moción.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha expone que no están en contra de la ampliación de horas lectivas de los profesores sino de la ampliación a 25 horas de manera unilateral; añade que los recortes en materia educativa implican una disminución de la calidad de la educación pública, reducción de optativas, cierre de la biblioteca de los centro educativos, incremento de alumnos por clase, menor disponibilidad de equipos de orientación, etc.

Finalmente, añade que M^a. Dolores de Cospedal ha presentado un Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos y señala que qué mayor garantía que la educación de nuestros hijos; entiende que no hay que reducir servicios básicos como educación y sanidad.

Concluye manifestado que en el año 2010 Izquierda Unida hizo una huelga general y gobernaba el Partido Socialista Obrero Español, también convocaron huelga con motivo de la reducción de salario de los funcionarios públicos y con la reforma laboral, por tanto no se trata de una medida en contra del Partido Popular.

Seguidamente se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la moción presentada:

Desde Izquierda Unida venimos defendiendo y reivindicando un modelo educativo que tenga la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo. El mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación en condiciones de calidad y de igualdad pasa por defender un sistema público de enseñanza que esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

Por el contrario, el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, anunciado el 31 de agosto y cuya aplicación ha comenzado en el inicio de este curso escolar, representa un ataque brutal y sin precedentes contra la enseñanza pública en Castilla La Mancha, y el deterioro de la calidad y equidad de la educación pública.

Este plan de recortes, principalmente, conlleva el despido de miles de trabajadoras y trabajadores y el recorte de derechos laborales del profesorado. Pero además de un conflicto laboral o del personal educativo, estamos ante un conflicto social de gran envergadura que afecta a toda la sociedad de Castilla – La Mancha y a su futuro.

Los recortes educativos del gobierno de Cospedal, sin precedentes en Castilla La Mancha, suponen el acoso y derribo de la educación pública ya que afectan directamente a la calidad de la enseñanza y a la igualdad de oportunidades. También reducen las partidas de gasto de funcionamiento de los centros públicos, suprimen las ofertas de empleo público y prohíbe la contratación de profesorado interino. De forma inmediata 927 profesores y profesoras se han quedado en el paro, hasta consumir la reducción de aproximadamente un 10% de los cupos de cada centro. Este desmantelamiento de la educación pública por parte del gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, del Partido Popular, se ha visto facilitado por la existencia de una bolsa de alrededor de un 30% de interinos en la educación pública que el anterior gobierno se empeñó en mantener, al no dar cobertura a plazas con un carácter estructural de forma definitiva.

En adelante, los profesores y profesoras tendrán un alumnado más numeroso y menos tiempo para atenderlo. Como consecuencia directa de todo lo anterior, se agrandarán las desigualdades sociales, creando una educación segregada entre estudiantes, se dificultará el acceso a la formación y se condenará al ostracismo a futuras generaciones de jóvenes en esta región.

Llama la atención que todos los recortes se centran en la escuela pública. Los centros concertados, no sufren ningún recorte, lo que demuestra sin ningún género de dudas, cual va a ser la apuesta del actual Gobierno Regional.

En base a lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- *Trasladar al gobierno de Castilla-La Mancha, en concreto, a la Consejería de Educación nuestro rechazo y denuncia por los recortes planificados en la enseñanza pública, ya que repercuten negativamente en la calidad y equidad educativa, destruyen empleo, no respetan los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y suponen una agresión a uno de los pilares básicos de nuestro estado social y democrático: la educación pública.*
- *Exigir al gobierno regional que rectifique las actuales políticas de recortes de la inversión en la enseñanza pública y establezca medidas eficaces para superar los elevados porcentajes de abandono y fracaso escolar. También, la apertura de un proceso para alcanzar un pacto social y político en Educación que tenga en cuenta a todos los sectores de la comunidad educativa (administración, profesorado, alumnado, padres y madres, sindicatos, etc.) y a las fuerzas políticas de Castilla-La Mancha con representación institucional en los Ayuntamientos y Diputaciones.*
- *Solicitar a los responsables de la Consejería de Educación que reconsideren su posición respecto a la eliminación del proyecto bilingüe con British Council que se desarrollo en siete centros docentes de Castilla-La Mancha.*
- *Mantener y potenciar los Centros de Profesores como organismos imprescindibles en la formación permanente, tanto científica como pedagógica, del profesorado.*
- *Manifestar el apoyo a las movilizaciones sindicales convocadas en Castilla-La Mancha contra los recortes de los servicios sociales básicos.*

Resultando rechazada la moción por seis votos en contra (6 PP) y cinco votos a favor (2 IU y 3 PSOE).

IX.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU SOBRE EL HOSPITAL DE GUADALAJARA.

El Sr. Secretario a instancia del Sr. Alcalde da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular expone que votaran en contra de su aprobación.

El Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español manifiesta que votaran a favor de la aprobación de la moción ya que están totalmente de acuerdo.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha expone que están en contra de los recortes en la sanidad pública. La necesidad de ampliación del hospital general de Guadalajara surge en la anterior legislatura fruto de un acuerdo entre la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, el Ayuntamiento de Guadalajara, gobernado por el Partido Popular, y el Colegio de Médicos de Guadalajara.

Llama la atención que se paralice la obra de ampliación del hospital general de Guadalajara hasta 2013, si se retoma habrán transcurrido casi dos años desde su paralización.

La Sra. Cospedal y el Sr. Román están de acuerdo en su necesidad ya que han manifestado públicamente que "la capital necesita más instalaciones hospitalarias".

El Sr. Alcalde expone que está de acuerdo con la ampliación del hospital cuando exista demanda, el proyecto de ampliación previsto sobredimensiona la población de Guadalajara y multiplica la actual por cuatro; un hospital de estas dimensiones no se debe hacer en muchos años. Entiende que lo prioritario es pagar a los proveedores para no generar más deuda y más paro.

En Castilla-La Mancha los hospitales tienen capacidad para atender a más población de la existente en la Comunidad Autónoma; la población ha crecido por debajo de las previsiones.

Finaliza señalando que este país necesita soluciones.

El Sr. Juan Andrés García expone que desde Izquierda Unida no pueden dar soluciones porque no gobiernan en ninguna institución.

El Sr. Alcalde responde que Izquierda Unida siempre ha apoyado al Partido Socialista Obrero Español por lo que no se puede ir de rositas y también se ha apuntado al carro de los sindicatos.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha señala que la situación económica es mala y que para solucionarla tiene que haber recortes pero deben realizarse en otras materias, a estos efectos, se han reducido las Consejerías pero se han incrementado los sueldos; no se deben efectuar recortes en temas sociales (educación y sanidad) sino en cuestiones superfluas y finaliza manifestando que no entiende para que se construya el aeropuerto de Ciudad Real.

El Sr. Alcalde responde que lo fundamental es saber el dinero de que se dispone para saber cuanto se puede gastar, hay emitidas 11 certificaciones de obra del hospital y las 11 están sin pagar.

La Sra. M^a. Luz García pregunta al Sr. Alcalde por qué dice que no es necesario el hospital.

El Sr. Alcalde responde que lo prioritario es pagar a los proveedores.

El Sr. Rafael Peñalvo expone que se podrían recortar salarios.

El Sr. Alcalde responde que la Sra. Cospedal ha recortado 1.800.000,00 euros.

El Sr. Rafael Peñalvo señala que Castilla-La Mancha es la única Comunidad Autónoma con recortes, éstos no se han efectuado en Extremadura y opina que Castilla-La Mancha va a ser un laboratorio de ideas para exportar a España después del 20 de noviembre.

La Sra. M^a. Luz García expone que la ampliación del hospital general de Guadalajara es necesaria ya que se están trasladando pacientes a Toledo y Albacete y que se deben defender los tres pilares del Estado de Bienestar: sanidad, educación y jubilación; si destruimos el Estado de Bienestar volveremos a un estado de beneficencia.

En relación con la educación, expone que a los centros privados no se les ha efectuado recortes, explotan a los profesores y se compran las notas; finaliza señalando que tienen más prestigio los colegios públicos.

El Sr. Alcalde manifiesta que para él el primer pilar es el trabajo.

Seguidamente, se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la moción presentada:

El llamado eufemísticamente Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla la Mancha presentado el 31 de agosto, se está manifestando como lo que es: un plan de recortes de los Servicios Públicos que va a afectar a la población con menos capacidad económica de nuestra región.

Dicho Plan pone blanco sobre negro a qué se refería el Gobierno Regional cuando al inicio de su mandato manifestó su intención de recortar todos aquellos gastos que no se considerasen prioritarios. Cabe deducir con este plan, que ni la Educación Pública, ni tampoco la Sanidad Pública son gastos prioritarios para el Gobierno Regional, como así podemos comprobar tras anunciar las primeras medidas.

En materia educativa ya conocemos lo que esto supone para la provincia de Guadalajara. A los recortes en Educación Pública que se están llevando a cabo en el conjunto de la región hay que sumar la paralización de las obras del Campus Universitario de Guadalajara, que tampoco es prioritario para el Gobierno Regional, lo que conjuntamente va a suponer un deterioro en la misma y se apunta a un modelo educativo que va a generar más desigualdades sociales de todo tipo.

Siendo preocupantes estos recortes en Educación Pública que van a afectar al desarrollo futuro de nuestra región y de sus jóvenes, es muy preocupante el anuncio de paralización de otra obra que es prioritaria para Guadalajara, aunque no para el Gobierno Regional. Nos referimos a la ampliación del Hospital General.

La paralización de estas obras, imprescindibles para una provincia que cuenta ya con más de 250.000 habitantes, se anunció al hilo del plan de recortes del Gobierno Regional y lo concretó el pasado día 14 de septiembre el Consejero de Sanidad, Sr. Echaniz, cuando dijo que se paralizaría todo 2011 y dejó entrever que lo más probable es que también siga paralizada dicha obra en 2012.

Las consecuencias de la paralización de las obras de la primera infraestructura sanitaria de la provincia de Guadalajara durante 2011 y probablemente durante 2012, es un ataque a la línea de flotación de la Sanidad Pública y supone el empeoramiento de la asistencia hospitalaria en nuestra provincia. En definitiva, un recorte inadmisibles en este Servicio Público esencial.

La paralización de las obras supone, además, prolongar por más tiempo los problemas de movilidad que se producen en el recinto del Hospital General y en su entorno, al mantener paralizadas las obras durante tanto tiempo, sin que se hayan tomado medidas efectivas respecto al acceso, tanto desde la vía de servicio de la A2, que se retrasará, como desde al actual, que seguirá empeorando. También empeorará lo relativo al estacionamiento de vehículos ya que las medidas tomadas hasta el momento son absolutamente insuficientes. Hay que recordar que IU junto con CC.OO. hizo una propuesta en este sentido, que no ha sido tenida en cuenta ni por éste ni por el anterior gobierno regional.

La paralización de las obras por tanto tiempo va a producir también un importante deterioro en la parte de obra que ya está ejecutada, lo que va a generar un coste mayor de la misma, siendo por tanto, la decisión política de paralizar estas obras de todo punto irracional y lesiva para el interés público, tanto por el empeoramiento del propio servicio sanitario como en términos puramente económicos.

Por otra parte, si unimos las declaraciones efectuadas por el Consejero, de colaboración entre la sanidad pública y la privada, con la paralización de las obras y la reducción de personal que anunció, el proceso de privatización de la Sanidad Pública va a ser imparable en Castilla la Mancha, como lo está siendo en otras comunidades autónomas gobernadas por el PP.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Chiloeches inste al Gobierno de la Junta de Comunidades a continuar con las obras de ampliación del Hospital General de Guadalajara, por ser estas prioritarias tanto para la provincia como para nuestra ciudad.

Que dichas obras se lleven a cabo mediante un sistema que garantice una gestión directa de la Sanidad Pública por el SESCAM.

Resultando rechazada la moción por seis votos en contra (6 PP) y cinco votos a favor (2 IU y 3 PSOE).

B) PARTE DE CONTROL

X.- INFORMACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 27 de junio de 2011 hasta el 20 de octubre de 2011.

Una vez leídas las indicadas Resoluciones el Pleno del Ayuntamiento queda enterado de las mismas.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha propone que las Resoluciones de Alcaldía se incluyan en Comisión Informativa para poder enterarse mejor de su contenido.

El Sr. Alcalde informa que se puede obtener copia de dichas Resoluciones.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha pregunta si se pueden facilitar las copias antes del Pleno; el Sr. Alcalde responde que de las Resoluciones de Alcaldía se da cuenta en las sesiones ordinarias del Pleno y que se les facilitara copia el día fijado para las Comisiones Informativas.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Ángel Cortés, formula las siguientes preguntas:

1. Respecto a la adjudicación del transporte de viajeros, priorizando su utilización a los alumnos que se desplacen al colegio público de Chiloeches, entre la urbanización del A.P.I. 3 "Monte de los Santos" y el núcleo urbano de Chiloeches, para el curso escolar 2011-2012, ¿cuánto dinero hay que pagar anualmente a Guadalbus?

2. Importe mensual que paga el Ayuntamiento a la Mancomunidad Vega del Henares, a Aguas de Castilla-La Mancha y a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, si se paga algo a esta última.

3. La empresa Ramble Sport, S.L. gestiona el deporte, el Ayuntamiento tiene contratadas tres personas que trabajan en el polideportivo municipal, si a estas personas les sigue pagando el Ayuntamiento ¿cuánto ahorramos?.

4. ¿Quién hace la limpieza del polideportivo?, una de las auxiliares de limpieza se encarga de la del Ayuntamiento, centro médico y biblioteca y la otra del colegio, además hay una persona de apoyo en el polideportivo contratada con cargo al programa de acción local y autonómica por el empleo.

5. En relación con las contrataciones de monitores efectuadas por la empresa Ramble Sport, S.L., manifiesta que le han dicho que las realiza el coordinador deportivo municipal por relación de convivencia con una trabajadora de Ramble Sport, S.L. y quiere saber si es cierto.

6. En relación con las fiestas de septiembre de 2011 pregunta ¿cuánto han costado?, así mismo solicita que se invite a más ganaderos a participar el procedimiento negociado de contratación para el suministro de reses para los festejos taurinos populares.

7. Respecto a las parcelas que el Ayuntamiento de Chiloeches posee en la urbanización Monte de los Santos pregunta qué número de parcelas son.

8. Respecto al expediente de adquisición de mobiliario para la escuela infantil pregunta si con la factura de 59.700,00 euros de Boreal se paga todo el mobiliario y, si se han tenido en cuenta subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ¿cómo se va a repartir?

9. Después de la reunión del Sr. Alcalde de Chiloeches con el Sr. Alcalde del Monte de los Santos, ¿se ha avanzado algo?

10. Hay coches abandonados que interfieren la circulación rodada y peatonal, ¿se han realizado gestiones para retirar los mencionados vehículos?

11. ¿Se va a dar tarjeta a los minusválidos para la utilización del vado?

12. ¿Han pagado todos los sujetos pasivos de la tasa por ocupación de terrenos con terraza?, de existir deudores, ¿se les aplica el recargo ejecutivo? Así mismo solicita información de la gestión de la mencionada tasa: quien aprueba la liquidación, los pagos efectuados, etc.

13. En relación con el alquiler del bar de Centro Social informa que no han pagado los meses de julio y agosto ni la tasa por ocupación de terrenos con terraza, ¿se va a adoptar alguna medida?

14. Respecto al huerto de Pilar, solicita que se revise el vallado.

Finalizadas las preguntas, el Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español informa al Concejal de Deportes que la forma de actuar autoritaria no es buena ni para el Concejal ni para el Ayuntamiento; han puesto en su conocimiento que el día que un niño se hizo una brecha en el polideportivo, exigió a la doctora del centro médico que subiese al polideportivo; por lo expuesto, ruega al Concejal de Deportes que modere su forma de actuar.

El concejal de deportes, Sr. Miguel Ángel Parro, le pregunta que quién se lo ha dicho.

El Sr. Ángel Cortes contesta que no le va a decir quién ha sido.

El concejal de deportes explica que ese día hubo un golpe y el niño estuvo 2 minutos en el suelo y José Luis llamo a Lucía para que llamase al centro de salud y le dijeron que no subían al polideportivo; cuando vio la brecha sangrando, llamo al centro de salud y les pidió, por favor, que subieran al polideportivo; la médico me respondió que el diagnóstico lo hacía arriba y en el polideportivo me dijo, delante de todo el mundo, "contigo tengo que hablar yo".

El Sr. Alcalde responde que no es la primera queja que se recibe de esa médico.

El Sr. Marcos Cascajero dice que cuando vio al herido se asustó.

El Sr. Juan Andrés García pregunta si existe un plan de actuación para estos casos y considera que se debería llamar al 112 y que desde ahí se llamase al centro de salud.

El Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida Castilla-La Mancha solicita que M^a. Luz García, en calidad de médico, informe sobre el protocolo a seguir en estos casos.

El Sr. Luciano Navarro considera que deben informar del protocolo a seguir por escrito.

El Sr. Alcalde apoya la actuación del concejal, Sr. Miguel Ángel Parro, y no entiende por qué el centro de salud pone problemas para subir al polideportivo cuando en otras ocasiones sale a realizar servicios.

Seguidamente se procede a dar lectura y respuesta a las preguntas formuladas por escrito, con fecha 24 de octubre de 2011 y n^o de registro de entrada 1799, por el Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida:

- Cuál ha sido el tipo de gravamen que se ha aplicado los últimos cinco años, a los bienes inmuebles de Municipio de naturaleza rústica y urbana, para obtener la cuota del IBI.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Santiago Gómez, responde que al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana se ha aplicado el 0,55 % y al de rústica el 0,65 %.

- Cuál ha sido la distribución de la tributación del IBI, por localización o situación física en el Municipio, correspondiente al año 2010.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular responde que es la misma en todo el territorio municipal.

El Sr. Rafael Peñalvo informa que con la pregunta formulada quiere conocer el importe recaudado en cada una de las urbanizaciones y en el municipio.

El Sr. Santiago Gómez señala que en este momento no dispone de ese dato.

- Si hay morosidad en la tributación del IBI, cual es el porcentaje y valor económico por año.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular responde que la morosidad correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los años 2000 a 2009 asciende a 282.324,35 euros y la del año 2010 a 235.150,61 euros; el porcentaje de morosidad es del 23,15 % en el ejercicio 2010.

La morosidad correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los años 2000 a 2009 asciende a 2.339,19 euros y las del año 2010 a 616,08 euros; el porcentaje de morosidad es del 6,09 % en el ejercicio 2010.

- La empresa RAMBLE SPORT, S.L., que actualmente gestiona las actividades deportivas en el Municipio, cuántos empleados ha asignado a este cometido y cuál es el desempeño de cada uno de ellos.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular responde que el 10 de noviembre nos tienen que facilitar los datos, de momento nos tenemos que atener al pliego, no hay datos sobre fichas, actividades, monitores, etc.

- Cuantos empleados municipales realizan labores en las instalaciones deportivas, y cuál es el cometido de cada uno de ellos.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular responde que tres: Sergio es el coordinador, José Luis se dedica a oficios múltiples y Toño que es monitor.

- Una vez acabado el plazo para inscribirse en actividades deportivas, para este año, quisiéramos saber cuántas se han efectuado y su distribución por modalidades.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular responde que el plazo para inscribirse en actividades deportivas no ha terminado, cuando termine contestaremos adecuadamente.

- Quisiéramos saber el número de inscripciones, en actividades deportivas, y su distribución por modalidades, que se realizaron durante el año 2010.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular responde que aclara de nuevo en este Pleno que el club no es el Ayuntamiento, el club tiene su propia directiva independiente, el Ayuntamiento solo subvenciona y el que debe facilitar esos datos es el club.

El Sr. Rafael Peñalvo señala que el club debe justificar la subvención y por lo tanto esa información debe estar en el Ayuntamiento.

El Sr. Ángel Cortes informa que él hizo pádel con el club deportivo y era Sergio el que hacía carnets, fichas, etc.

El Sr. Alcalde responde que Sergio es el coordinador de deportes y estaba en la junta directiva del club deportivo; antes era club independiente del Ayuntamiento y ahora sigue siendo independiente con directiva nueva.

- Debido a la concesión de la gestión deportiva, a una empresa privada, cual es el ahorro que se ha producido para el Municipio.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Santiago Gómez, responde que el ahorro es de 151.000,00 euros. Antes se concedía una subvención de 145.000,00 euros anuales más 22.000,00 euros de la contratación con una empresa de los servicios de un monitor, que hacen la suma de 167.000,00 euros y como ahora ayudamos al club con 16.000,00 euros, el ahorro es de 151.000,00 euros.

La Sra. M^a. Luz García pregunta el importe del gasto de luz del polideportivo.

El Sr. Santiago Gómez informa que únicamente va a responder a las preguntas formuladas por escrito.

- Cuando se va a inaugurar la Casa de Cultura.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Santiago Gómez, responde que no existe ninguna previsión de futuro, que están pidiendo presupuestos para mobiliario de la Casa de Cultura, pero no hay dinero para amueblar y que el día que se amueble se podrán plantear la apertura.

El Sr. Rafael Peñalvo pregunta si no había partida de mobiliario.

El Sr. Alcalde responde que no, nunca.

- Cuando se va a realizar la tala de los pinos con procesionaria, de la nueva zona urbanizada del bulevar de Atienza, en la urbanización La Celada.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Santiago Gómez, responde que el Ayuntamiento no tiene que talar ningún pino, la parcela no es municipal y añade que respecto a la procesionaria se fumigó el año pasado y se volverá a hacer cuando se pueda o cuando se crea conveniente.

El Sr. Rafael Peñalvo pregunta si se puede hablar con el propietario.

El Sr. Alcalde responde que ha hablado con el agente urbanizador y resuelve la cuestión diciendo que no es su problema.

El Sr. Rafael Peñalvo plantea la posibilidad de actuación del Ayuntamiento si hubiese un problema de salubridad.

El Sr. Luciano Navarro informa que cuando se fumigo el año pasado surtió un efecto estupendo, según le han informado los vecinos de La Celada; añade que lo que se fumiga es la calle y la acera y no el pinar; se trata de un veneno de contacto.

- Cuando se va a dar una solución a las deficiencias de alumbrado de la urbanización La Celada, en concreto a la primera fase urbanizada.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Santiago Gómez, ruega al portavoz de Izquierda Unida que le explique, en otro momento, esta pregunta, dado que sabe más que él de la cuestión y él tiene doble vinculación con la urbanización: como concejal es responsable de la Celada y desconoce las deficiencias que alega el portavoz de Izquierda Unida y como vecino de la primera fase de La Celada no observa ninguna deficiencia en el alumbrado público cuando va a su casa.

- Se va a revisar el actual convenio de colaboración con la E.U.C.C. La Celada para que incluya el aumento del gasto en alumbrado, como consecuencia del incremento de los elementos de alumbrado.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Santiago Gómez, insiste en que por el tipo de redacción de las preguntas saben más que el equipo de gobierno y le gustaría que el portavoz de Izquierda Unida, en otro momento, le explicase quién ha solicitado esto. Añade que como Ayuntamiento existen unas conversaciones o solicitudes tanto verbales como escritas por parte de la Junta de La Celada y en ningún momento se nos manifiesta que tengamos que revisar el convenio para incluir este punto, luego no entiende a que viene esta pregunta.

El Sr. Rafael Peñalvo informa que por el Presidente de La Celada sabe que se ha registrado un escrito con ocho puntos y en uno de ellos consta la solicitud de revisión del convenio.

El Sr. Alcalde responde que tiene delante ese escrito y no figura en ninguno de los puntos esa solicitud.

El Sr. Rafael Peñalvo señala que en el escrito sí se habla de modificación del convenio.

El Sr. Alcalde contesta que sí se menciona la modificación del convenio pero no dice en qué sentido.

El Sr. Santiago Gómez indica que se va a modificar pero en otros puntos no en el de alumbrado.

- Hay proyecto de ejecución del nuevo parque de La Celada, situado en la parcela denominada ZV3 del Sector2, y está contemplada la separación que debe haber entre las viviendas y el circuito de bicicletas.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular comunica que no hay proyecto, existe una memoria valorada y, respecto a la separación, está contemplada según marca la ley.

- Hay algún plan invernal ante las posibles nevadas de este invierno.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del Partido Popular responde que el Ayuntamiento dispone de dos máquinas mixtas que no son propiedad municipal y que tienen cazo para poder quitar la nieve. La camioneta o pick up con una tolva para poder repartir sal y la máquina articulada, ambas propiedad del Ayuntamiento.

Por otro lado, Cespa asiste al Ayuntamiento en la subida a la urbanización El Mapa, en torno a las 5 de la madrugada, con 1.700 kilos de sal diarios.

El Sr. Juan Andrés García expone que sería conveniente crear grupos de trabajo.

El Sr. Rafael Peñalvo informa que el año pasado Entidades Urbanísticas, vecinos y Ayuntamiento se coordinaron y quiere saber si este año también va a existir esa coordinación.

El Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Contestadas las preguntas formuladas por escrito por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Sr. Rafael Peñalvo, en relación con la escuela infantil municipal, señala que la ha visitado, en calidad de concejal y en calidad de padre, y está muy bien, da la enhorabuena por el

proyecto. No obstante, le llaman la atención los areneros ya que los bordillos están muy por encima del suelo y es muy peligroso para un niño por que se puede matar; por lo que solicita que se solucione.

Añade que el parque de la entrada tiene desniveles, tapas de alcantarilla y columpios muy cerca de la valla y de la acera y pregunta si se van a corregir estas deficiencias.

Finaliza exponiendo que tiene conocimiento de la recepción por el Ayuntamiento y de la visita de personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Sr. Alcalde responde que la escuela infantil municipal tiene el visto bueno del arquitecto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se han subsanado algunas deficiencias a petición del arquitecto de la Junta.

Continúa informando que se puede echar más arena e igualar el bordillo pero es arena y podemos tener el problema de nuevo.

El Sr. Rafael Peñalvo expone que la solución facilitada por el Sr. Alcalde no le vale y se pregunta si nos tendremos que lamentar cuando se mate un niño.

El Sr. Alcalde manifiesta que todos nos hemos caído y ahora parece que los niños no se pueden caer.

El Sr. Rafael Peñalvo declara que hay que proteger a los niños y se pueden poner elementos que protejan los bordillos.

El Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento está cumpliendo la normativa.

El Sr. Rafael Peñalvo manifiesta que se pueden tomar medidas para evitar la posibilidad de daños en los niños; señala que hay una tapa de alcantarilla debajo del columpio por lo que si se cae un niño se rompe la cabeza y que existe un desnivel.

El Sr. Alcalde contesta que no ha visto el desnivel.

La Sra M^a. Isabel Fernández informa que sí existe el desnivel y se lo ha dicho al Sr. Alcalde pero también es cierto que funcionarios de la Junta de Comunidades han venido muchas veces y han dado el visto bueno.

El Sr. Ángel Cortes expone que quiere ver la escuela infantil y si hay desnivel lo dirá.

El Sr. Rafael Peñalvo propone ir todos a visitar la escuela infantil.

El Sr. Alcalde le pregunta si valoran los concejales la construcción de la escuela infantil.

El Sr. Rafael Peñalvo responde que las deficiencias sí.

El Sr. Alcalde manifiesta que el problema está en cualquier lado y no se puede proteger el 300 por 100 de un niño.

El Sr. Rafael Peñalvo entiende que dentro de un recinto público sí y propone quedar todos los concejales con el Sr. Alcalde para visitar la escuela infantil.

El Sr. Alcalde responde que ya conoce la instalación y añade que el parque de la urbanización de El Mapa, ejecutado siendo Presidente de la urbanización el Sr. Rafael Peñalvo, no cumple normativa y en la bajada se pueden matar niños.

El Sr. Peñalvo Cortijo dice que el Sr. Alcalde se niega a visitar la escuela infantil con los concejales y a corregir las deficiencias o elementos peligrosos.

El Sr. Alcalde reitera que cumple toda la normativa vigente, que tiene licencia de apertura de la Junta de Rafael Peñalvo acusa cuando él, en la urbanización El Mapa, incumple la normativa vigente de pendientes. Finaliza manifestado que todo es peligroso.

A continuación el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Rafael Peñalvo por la nota informativa que ha repartido en la urbanización El Mapa.

El Sr. Rafael Peñalvo responde que la Entidad está haciendo de recaudadora cuando lo debería hacer el Ayuntamiento y que han recaudado el segundo semestre de 2010 para que no se acumule el gasto; finaliza informando que va a leer el Convenio para la liquidación y recaudación de tasas y lo remitirá con las modificaciones.

No habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de todo lo cual levanto la presente Acta en catorce hojas, en el lugar y fecha «ut supra».

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA VICESECRETARIA